

Estados Financieros

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Santiago, Chile

31 de diciembre de 2024 y 2023

Informe del Auditor Independiente

Señores
Directores
Corporación de Desarrollo Social de Providencia

Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Corporación de Desarrollo Social de Providencia que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Corporación de Desarrollo Social de Providencia al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

Base para la opinión

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección “Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros” del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros se nos requiere ser independientes de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia para continuar como una empresa en marcha al menos por los doce meses siguientes a partir del final del período sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período.

Responsabilidad del auditor por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Corporación de Desarrollo Social de Providencia. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.



Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Chris Heidrich', is located below the main text block.

Chris Heidrich
EY Audit Ltda.

Santiago, 30 de abril de 2025

Estados Financieros

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Índice

Estados Financieros

Estados de Situación Financiera.....	1
Estados de Resultados Integrales por Función.....	3
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto.....	4
Estados de Flujos de Efectivo.....	5
Notas a los Estados Financieros.....	6
Nota 1 - Información Corporativa.....	6
Nota 2 - Criterios Contables Aplicados.....	6
2.1) Periodo contable.....	6
2.2) Bases de presentación.....	6
2.3) Bases de preparación.....	6
2.4) Moneda.....	7
2.5) Efectivo y equivalentes al efectivo.....	7
2.6) Inversiones en acciones.....	8
2.7) Deudores y otras cuentas por cobrar.....	8
2.8) Inventarios.....	9
2.9) Propiedad, planta y equipo.....	9
2.10) Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar.....	10
2.11) Préstamos de Ministerios.....	11
2.12) Provisiones.....	11
2.13) Impuesto a las utilidades e impuestos diferidos.....	11
2.14) Ingresos.....	12
2.15) Gastos operacionales.....	13
Nota 3 - Juicios, Estimaciones y Supuestos Contables Significativos.....	13
3.1) Estimaciones y supuestos.....	13
3.2) Provisión por deterioro de clientes.....	13
3.3) Vida útil, valor residual y deterioro de propiedad, planta y equipo y activos intangibles distintos de la plusvalía.....	14
3.4) Ingresos estimados de facturas por emitir.....	14

Estados Financieros

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 4 - Cambios en Políticas Contables y Revelaciones. Nuevas Normas, Interpretaciones y enmiendas.....	14
Nota 5 - Gestión de Riesgo Financiero.....	23
Nota 6 - Efectivo y Equivalentes al Efectivo.....	24
Nota 7 - Inversión en Acciones.....	24
Nota 8 - Deudores Comerciales y otras Cuentas por Cobrar.....	25
Nota 9 - Saldos y Transacciones con Entidades relacionadas.....	27
Nota 10 - Inventarios.....	29
Nota 11 - Impuestos por recuperar.....	29
Nota 12 - Propiedad, Planta y Equipo.....	30
Nota 13 - Cuentas por Pagar Comerciales y otras Cuentas por Pagar.....	31
Nota 14 - Préstamos de Ministerios.....	32
Nota 15 - Provisiones.....	33
Nota 16 - Patrimonio.....	33
Nota 17 - Ingresos Operacionales.....	34
Nota 18 - Otros Ingresos.....	34
Nota 19 - Gastos Operacionales.....	35
Nota 20 - Contingencias y Compromisos.....	36
Nota 21 - Hechos Posteriores.....	37

Estados Financieros

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

31 de diciembre de 2024 y 2023
y los años terminados en esas fechas

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

ACTIVOS	Nota	2024 (M\$)	2023 (M\$)
Activo Corriente			
Efectivo y sus equivalentes	(6)	5.821.471	5.281.491
Inversión en acciones	(7)	3.857	4.045
Deudores y otras cuentas por cobrar	(8)	1.677.926	1.549.599
Cuentas por cobrar partes relacionadas	(9)	483.730	1.036.210
Inventarios	(10)	496.484	493.717
Impuestos por recuperar	(11)	92.548	130.000
Total activo corriente		<u>8.576.016</u>	<u>8.495.062</u>
Activo no Corriente			
Propiedades y equipos	(12)	2.360.377	2.759.717
Total activo no corriente		<u>2.360.377</u>	<u>2.759.717</u>
Total Activo		<u>10.936.393</u>	<u>11.254.779</u>

Las notas adjuntas números 1 al 21 forman parte integral de estos estados financieros

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

PASIVOS	Nota	2024 (M\$)	2023 (M\$)
Pasivo Corriente			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(13)	5.685.521	5.025.323
Préstamos corriente	(14)	274.729	280.154
Provisiones	(15)	3.784.240	3.718.963
Total pasivo corriente		9.744.490	9.024.440
Pasivo no Corriente			
Préstamos no corrientes	(14)	1.180.105	1.151.241
Total pasivo no corriente		1.180.105	1.151.241
Total Pasivos		10.924.595	10.175.681
Patrimonio			
Capital Social	(16)	1.100	1.100
Utilidad/(Déficit) Acumulado	(16)	1.077.998	3.356.833
Resultado del ejercicio	(16)	(1.067.300)	(2.278.835)
Total Patrimonio		11.798	1.079.098
Total Pasivo y Patrimonio		10.936.393	11.254.779

Las notas adjuntas números 1 al 21 forman parte integral de estos estados financieros

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Estados de Resultados Integrales por Función

Por los años terminados al 31 de diciembre de

INGRESOS	Nota	2024 (M\$)	2023 (M\$)
Ingresos Operacionales			
Ministerio de Educación	(17)	21.376.632	21.516.166
Municipalidad de Providencia	(17)	26.655.622	23.033.378
Otros Ingresos operacionales	(17)	2.068.761	2.147.206
Total ingresos operacionales		50.101.015	46.696.750
Otros ingresos			
Arriendos Exentos	(18)	-	387
Otros ingresos distintos de la operación	(18)	348.866	168.515
Total otros ingresos		348.866	168.902
Total Ingresos		50.449.881	46.865.652
Gastos Operacionales			
Gastos del personal	(19)	40.045.771	37.021.738
Indemnizaciones por vacaciones y finiquitos	(19)	1.402.644	1.145.573
Honorarios	(19)	661.183	1.025.064
Mantenimiento y Reparaciones	(19)	799.781	1.472.657
Arriendos	(19)	452.049	481.085
Servicios básicos	(19)	696.592	716.423
Servicios Generales	(19)	954.341	1.045.907
Materiales, productos farmacéuticos e insumos	(19)	2.880.776	2.812.586
Talleres y Charlas	(19)	602.775	682.239
Seguros	(19)	406.129	420.028
Exámenes y Laboratorio	(19)	614.555	679.604
Gastos de empleado	(19)	613.379	548.130
Gastos legales	(19)	94.452	85.279
Gastos de depreciación	(19)	638.095	607.130
Gastos por contingencias legales	(19)	99.613	19.885
Otros gastos	(19)	555.046	381.159
Total gastos operacionales		51.517.181	49.144.487
Resultado del ejercicio		(1.067.300)	(2.278.835)

Las notas adjuntas números 1 al 21 forman parte integral de estos estados financieros

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Por los años terminados al 31 de diciembre de

	Nota	Capital M\$	Resultados Acumulados M\$	Total Patrimonio M\$
Saldo inicial al 01.01.2024	(16)	1.100	1.077.998	1.079.098
Resultado		-	(1.067.300)	(1.067.300)
Total de cambios en patrimonio		-	(1.067.300)	(1.067.300)
Saldo final al 31.12.2024		1.100	10.698	11.798
Saldo inicial al 01.01.2023	(16)	1.100	3.356.833	3.357.933
Resultado		-	(2.278.835)	(2.278.835)
Total de cambios en patrimonio		-	(2.278.835)	(2.278.835)
Saldo final al 31.12.2023		1.100	1.077.998	1.079.098

Las notas adjuntas números 1 al 21 forman parte integral de estos estados financieros

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Estados de Flujos de Efectivo

Por los años terminados al 31 de diciembre

	2024 (M\$)	2023 (M\$)
Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de la Operación		
Aporte Municipalidad	26.617.972	22.458.205
Aportes Gubernamentales	21.815.255	21.159.544
Recaudación por ventas y servicios prestados	2.070.419	1.843.775
Recuperación aportes capacitación	124.420	103.424
Recuperación licencias médicas	1.864.931	1.835.765
Intereses y dividendos	142.231	159.455
Otros	33.470	32.018
Cobro Actividades de la Operación	52.668.698	47.592.186
Proveedores por compra de bienes y servicios	(9.015.141)	(9.665.213)
Remuneraciones y otros relacionados	(43.015.258)	(40.147.935)
Aportes capacitación (recuperable)	(91.765)	(130.000)
Otros	(12.046)	(31.867)
Pago Actividades de la Operación	(52.134.210)	(49.975.015)
Total Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de la Operación	534.488	(2.382.829)
Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Inversión		
Adquisición de propiedades, plantas y equipos	(315.215)	(609.468)
Venta propiedades, plantas y equipos	-	2.500
Total Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Inversión	(315.215)	(606.968)
Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Financiación		
Obtención de préstamos ministeriales Ley de retiro	614.763	384.111
Pago préstamos ministeriales Ley de retiro	(294.056)	(266.627)
Total Flujo de Efectivo Procedentes de (Utilizados en) Actividades de Financiación	320.707	117.484
Total Variaciones del Período	539.980	(2.872.313)
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Principio del Período	5.281.491	8.153.804
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Término del Período	5.821.471	5.281.491

Las notas adjuntas números 1 al 21 forman parte integral de estos estados financieros

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 1 - Información Corporativa

La Corporación de Desarrollo Social de Providencia es una corporación de derecho privado regida por los estatutos, por las disposiciones contenidas en el Decreto Ley 3.073.

La Corporación no tiene fines de lucro y su objeto es a) Administrar y operar servicios, en las áreas de educación, salud y atención de menores y ancianos, que hayan tomado o tome a su cargo la Ilustre Municipalidad de Providencia adoptando las medidas necesarias para su dotación, ampliación y perfeccionamiento y b) difundir en la opinión pública el conocimiento de los objetivos que impulsa la Corporación y las realizaciones que ella lleva a cabo.

El domicilio de la Corporación es la comuna de Providencia, Región Metropolitana.

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados

2.1) Periodo contable

Los estados financieros (en adelante, “estados financieros”) cubren los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

2.2) Bases de presentación

Los estados financieros del 31 de diciembre de 2024 y 2023, y sus correspondientes notas, se muestran en forma comparativa de acuerdo a lo indicado en nota 2a).

2.3) Bases de preparación

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”, por sus siglas en inglés).

Las cifras incluidas en los estados financieros adjuntos están expresadas en miles de pesos chilenos, siendo el peso chileno la moneda funcional de la Corporación. Todos los valores están redondeados en miles de pesos, excepto cuando se indica otra cosa.

El Directorio de Corporación ha tomado conocimiento de la información contenida en estos estados financieros, y se declara responsable de la veracidad de la información incorporada en los mismos, y de la aplicación de los principios y criterios incluidos en las NIIF. Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio en sesión ordinaria N°335 celebrada con fecha 30 de abril de 2025.

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

2.3) Bases de preparación (continuación)

Los presentes estados financieros cubren los siguientes períodos:

- Estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023
- Estados de resultados integrales por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
- Estados de cambios en el patrimonio neto por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
- Estados de flujos de efectivo directo por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

2.4) Moneda

Las partidas incluidas en los presentes estados financieros de la Corporación se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Entidad opera. Los estados financieros se presentan en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación de la Corporación. Las transacciones que se realizan en una moneda distinta a la moneda funcional se convierten a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios expresados en monedas distintas a la funcional se convierten a las tasas de cambio de cierre. Las ganancias y pérdidas por la reconversión se incluyen en el estado de resultados integrales dentro del rubro diferencias de cambio.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los tipos de cambio de las monedas son los siguientes:

	2024	2023
	\$	\$
Unidades de Fomento (UF)	38.416,69	36.789,36
Dólares estadounidenses (US\$)	996,46	877,12

2.5) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a plazo en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original menor o igual a tres meses.

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

2.5) Efectivo y equivalentes al efectivo (continuación)

Para la elaboración del estado de flujos de efectivo realizado por el método directo se toman en consideración los siguientes conceptos:

- i) Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Corporación, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.
- ii) Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- iii) Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio total y de los pasivos de carácter financiero.

2.6) Inversiones en acciones

Las inversiones en acciones son contabilizadas al costo en la fecha de adquisición y posteriormente se presentan al valor razonable de mercado. Las variaciones entre el valor razonable y el costo de adquisición se presentan en el estado de ingresos y gastos en el período en el que son identificadas. Los activos incluidos en esta categoría son clasificados como activo corriente.

La Corporación mantiene inversiones en acciones con Enel Distribución y Enel América, valorizadas a su valor razonable de mercado.

2.7) Deudores y otras cuentas por cobrar

Los deudores y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con un monto fijo o determinable de pagos y que no son cotizables en un mercado activo. Los activos incluidos en esta categoría son clasificados como activo corriente por tener vencimientos menores a 12 meses.

Los deudores y otras cuentas por cobrar se contabilizan al valor nominal, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor cuando aplique. Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Corporación no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar, ya sea a través de análisis individuales, así como análisis globales de antigüedad. El importe en libros de los activos se reduce con las provisiones efectuadas, y las pérdidas son reconocidas como gastos.

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

2.8) Inventarios

Corresponde a medicamentos y suministros para el consumo propio en los centros y salud y venta en la farmacia comunitaria de la comuna. Los inventarios son valorizados al menor valor entre su costo y su valor neto realizable.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal de los negocios, menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta. Cuando las condiciones del mercado generan que el costo supera el valor neto de realización, se registra una estimación de deterioro por el diferencial del valor con cargo a resultados.

Los inventarios se miden inicialmente al costo histórico y se valorizan al costo de primeras entradas, primeras salidas (PEPS).

2.9) Propiedad, plantas y equipos

En preparación de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), la Corporación ha usado la excepción para el desarrollo de saldos iniciales incluidos en la NIIF 1 "Adopción por primera vez". Como parte de esta excepción, ciertos ítems incluidos en propiedad, planta y equipo, incluyendo terrenos e edificios fueron valorizados al valor de mercado basado en estudios obtenidos por parte de terceros o tomando como referencia datos que provienen de un mercado o datos que sean disponibles públicamente.

Para otros ítems de propiedades, plantas y equipos, principalmente equipamiento de salud y muebles, se recalculó el saldo de forma retrospectiva basado en el costo histórico y considerando una vida útil estimada.

Los elementos del Propiedades, plantas y equipos, se reconocen por su costo histórico o el costo atribuido, menos la depreciación, y pérdidas por deterioro acumuladas.

El costo de los Propiedades, plantas y equipos incluyen los gastos directamente atribuibles a la adquisición de dichos activos. Se incorpora dentro del concepto de costo las retasaciones efectuadas.

Los costos posteriores se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos del activo fijo vayan a fluir a la Corporación y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El valor del componente sustituido se da de baja contable. Las reparaciones y mantenciones se cargan en el estado de ingresos y gastos, en el período en que se incurren.

Los terrenos no se deprecian. Las depreciaciones de otros activos son calculadas utilizando el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición menos el valor residual estimado en los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos.

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

2.9) Propiedad, plantas y equipos (continuación)

Los años de vida útil estimados por la Corporación son los siguientes:

Activos	Años
Edificios y construcciones	80
Vehículos	7
Equipos Computacionales	6
Equipamiento y Herramientas Eléctricas	6
Equipamiento de Salud	8
Equipamiento Cocina	9
Muebles Útiles	7
Otros Activos	6
Textos Bibliotecarios	6

Posterior al reconocimiento inicial, se revisa el deterioro que puedan sufrir los activos de larga vida cada vez que los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor libros de cualesquiera de dichos activos no puede ser recuperado. Esta evaluación se efectúa o con referencia a valores de mercado, o usando estimaciones sobre flujos de caja futuros que un activo o un conjunto de activos (unidad generadora de efectivo) generará en el futuro. La estimación de flujos de caja futuros se basa, entre otras cosas, en ciertos supuestos sobre el rendimiento operacional esperado para el futuro.

2.10) Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar se clasifican como pasivo corriente a menos que la Corporación tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del estado de activos, pasivos y patrimonio.

Las cuentas por pagar se registran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos los costos directamente atribuibles a la transacción. En períodos posteriores, se valorizan al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectivo. Cuando el valor razonable de una cuenta por pagar no difiere en forma significativa del valor nominal, se reconocerá al valor nominal.

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

2.10) Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar (continuación)

2.10.1) Fondos pendientes de ejecutar

La Corporación recibe aportes del gobierno central y de la Municipalidad de Providencia para ser ejecutados en programas de educación y salud, respectivamente. Algunos de estos aportes tienen una obligación formal de ser rendidos a dichos entes considerando condiciones impuestas por los entes aportantes sobre las formas en que se pueden gastar dichos aportes. Por la porción no ejecutada la Corporación reconoce un pasivo por fondos pendientes por ejecutar. Adicionalmente se reconoce un pasivo sobre rendiciones que deberían haber sido presentados y no han sido presentados dentro del plazo establecido en las condiciones, igual como sobre rendiciones que fueron objetadas por parte del aportante. Los fondos ejecutados son reconocidos como ingresos en el estado de ingresos y gastos sobre una base sistemática una vez que la Corporación cumpla con los requerimientos establecidos en los convenios.

Los fondos pendientes por ejecutar se clasifican como pasivo corriente a menos que la Corporación tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del estado de activos, pasivos y patrimonio. Se presentan en la nota 13 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

2.11) Préstamos de Ministerios

Los préstamos, o pasivos con terceros y pasivos financieros de naturaleza similar se reconocen a valor de transacción.

Las obligaciones se clasifican como pasivos corrientes cuando su plazo es inferior o igual a 12 meses y como un pasivo no corriente cuando su plazo es superior a 12 meses.

2.12) Provisiones

Las provisiones por litigios y otras contingencias se reconocen cuando la Corporación tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones se valorizan por el valor actual de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación, de acuerdo a los riesgos específicos de la obligación.

2.13) Impuesto a las utilidades e impuestos diferidos

La Corporación es una Entidad sin fines de lucro, que está afecta a impuesto a la renta, por los ingresos generados en la farmacia comunitaria por la venta de fármacos. El impuesto a las ganancias se determina sobre base devengada, de conformidad a las disposiciones tributarias vigentes.

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

2.13) Impuesto a las utilidades e impuestos diferidos (continuación)

Dada la característica jurídica, desde el punto de vista tributario la Corporación no está sujeta a las disposiciones del artículo 14 de la actual ley de la Renta, por lo que no tiene la obligación de enviar una declaración jurada asociada a la determinación de la renta líquida imponible. No obstante, se determina una base imponible, que en los ejercicios anteriores y el actual presenta pérdida tributaria.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo, que se calculan utilizando las tasas impositivas que se espera estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen.

Al cierre de cada ejercicio, cuando la Administración evalúa que es probable que no se obtenga en el futuro utilidades tributarias imponibles, que permitan la realización de las diferencias temporarias activas, por lo que no se reconocerán activos por impuestos diferidos.

Dado lo anteriormente expuesto, la Corporación no paga impuesto de primera categoría y tampoco ha determinado impuestos diferidos, porque no es su naturaleza generar riquezas y por tanto la posición fiscal neta será perdida en un futuro previsible.

2.14) Ingresos

2.14.1) Ingresos relacionados con aportes recibidos

Los ingresos se reconocen una vez se cumplan los requerimientos impuestos en los aportes recibidos se reconocen en el estado de ingresos y gastos al momento en que son exigibles, salvo aquellos casos, en que la Corporación tiene la obligación de rendirlos en cuyo caso se reconocen una vez sea ejecutado el fondo y que la Administración estima que la rendición al aportante sea aceptada.

2.14.2) Ingresos por venta de productos y prestación de servicios

Los ingresos provenientes de la venta de medicamentos en la Farmacia Comunitaria, los servicios odontológicos prestados en el Centro de Especialidad Odontológicas y por el Servicio de Atención Primaria de Urgencia, se reconocen en el estado de ingresos y gastos en el rubro de otros ingresos operacionales, al momento de entregado el medicamento o prestado el servicio a través de emisión de boleta de venta (afectas y exentas).

2.14.3) Otros ingresos

Los ingresos por dividendos e intereses se reconocen en el estado de ingresos y gastos en el rubro otros ingresos distintos de la operación cuando se devengan.

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 2 - Criterios Contables Aplicados (continuación)

2.15) Gastos operacionales

Los gastos son registrados en el estado de ingresos y gastos en la medida en que se incurran y que se puede medir de forma fiable.

Nota 3 - Juicios, Estimaciones y Supuestos Contables Significativos

La preparación de los estados financieros de la Corporación requiere que la Administración deba realizar juicios, estimaciones y supuestos contables que afectan los montos de ingresos y gastos, activos y pasivos y revelaciones relacionadas, y la revelación de pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, la incertidumbre sobre tales supuestos y estimaciones podría dar lugar en el futuro a resultados que podrían requerir de ajustes significativos a los importes en libros de los activos o pasivos afectados. A la fecha la Administración estima que no existen pasivos contingentes u obligaciones futuras que involucren la salida de recursos.

3.1) Estimaciones y supuestos

Los supuestos clave sobre el futuro y otras fuentes clave de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del período sobre la que se informa, que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante el próximo ejercicio, se describen más abajo. La Administración ha basado sus supuestos y estimaciones considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los presentes estados financieros, sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que puedan surgir más allá del control de la Corporación. Estos cambios se reflejan en los supuestos en el momento en el que ocurren.

3.2) Provisión por deterioro de clientes

La Corporación evalúa la posibilidad de recaudación de cuentas por cobrar, basándose en una serie de factores como la historia reciente de pérdidas anteriores y en una evaluación general de nuestras cuentas por cobrar vencidas y vigentes, y cuando se está consciente de una incapacidad específica del deudor o ante una condición que no permita ejercer el derecho a cobro (documentación-plazos), se estima y registra una provisión específica para deudas incobrables.

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 3 - Juicios, Estimaciones y Supuestos Contables Significativos (continuación)

3.3) Vida útil, valor residual y deterioro de propiedades, plantas y equipos y activos intangibles distintos de la plusvalía

La vida útil, valor residual y deterioro se registra al costo y se deprecia en base al método lineal durante la vida útil estimada de dichos activos. Los cambios en circunstancias, tales como avances tecnológicos, podrían hacer que la vida útil fuera diferente de nuestras estimaciones. En aquellos casos en que determinamos que la vida útil de los activos fijos debería disminuirse, depreciamos el exceso entre el valor libro neto y el valor estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los activos o programas computacionales podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida. Revisamos el deterioro que puedan sufrir los activos de larga vida cada vez que los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor libros de cualquiera de dichos activos debe ser actualizado.

3.4) Ingresos estimados de facturas por emitir

La Corporación registra una provisión por servicios efectuados pendientes de facturación, basada en la estimación de costos incurridos facturables y estima que los montos reconocidos al 31 de diciembre de cada año serán facturados y cobrados en el siguiente año calendario.

Nota 4 – Cambios en Políticas Contables y Revelaciones. Nuevas Normas, Interpretaciones y Enmiendas

La Compañía aplicó por primera vez ciertas normas, interpretaciones y enmiendas, las cuales son efectivas para los períodos que inicien el 1 de enero de 2024 o fecha posterior. La Compañía no ha adoptado en forma anticipada ninguna norma, interpretación o enmienda que habiendo sido emitida aun no haya entrado en vigencia.

Las normas, interpretaciones y enmiendas a IFRS que entraron en vigencia a la fecha de los estados financieros, su naturaleza e impactos se detallan a continuación:

	Enmiendas	Fecha de aplicación obligatoria
IAS 1	Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	1 de enero de 2024
IFRS 16	Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior	1 de enero de 2024
IAS 7 e IFRS 7	Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores	1 de enero de 2024

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

IAS 1 Presentación de Estados Financieros – Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes

En 2020 y 2022, el Consejo emitió enmiendas a la IAS 1 para especificar los requerimientos para la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas clarifican acerca de:

1. Qué se entiende por derecho a aplazar la liquidación.
2. Que debe existir un derecho a aplazar al final del período sobre el que se informa.
3. Esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de aplazamiento.
4. Que sólo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no afectarían su clasificación.

Las enmiendas son efectivas para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2024. Las enmiendas deben aplicarse de forma retrospectiva. La aplicación anticipada está permitida, la cual debe revelarse. Sin embargo, una entidad que aplique las enmiendas de 2020 anticipadamente también está obligada a aplicar las enmiendas de 2022, y viceversa.

La enmienda es aplicable por primera vez en 2024, sin embargo, no tiene un impacto en los estados financieros de la entidad.

IFRS 16 Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior

La enmienda aborda los requisitos que utiliza un vendedor-arrendatario para medir el pasivo por arrendamiento que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

La enmienda establece que después de la fecha de inicio de una transacción de venta con arrendamiento posterior, el vendedor-arrendatario aplica los párrafos 29 al 35 de IFRS 16 al activo por derecho de uso que surge del arrendamiento posterior y los párrafos 36 al 46 de IFRS 16 al pasivo por arrendamiento que surge del arrendamiento posterior. Al aplicar los párrafos 36 al 46 de IFRS 16, el vendedor-arrendatario determina los “pagos de arrendamiento” o los “pagos de arrendamiento revisados” de tal manera que el vendedor-arrendatario no reconocería ningún importe de ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que este conserva. La aplicación de estos requisitos no impide que el vendedor-arrendatario reconozca, en resultados, cualquier ganancia o pérdida relacionada con el cese parcial o total de un arrendamiento, tal cual requiere el párrafo 46(a) de la IFRS 16.

La enmienda no prescribe requisitos de medición específicos para los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior. La medición inicial del pasivo por arrendamiento que surge de un arrendamiento posterior puede dar lugar a que el vendedor-arrendatario determine “pagos por arrendamiento” que son diferentes de la definición general de pagos por arrendamiento en el Apéndice A de IFRS 16. El vendedor-arrendatario deberá desarrollar y aplicar una política contable que da como resultado información que es relevante y confiable de acuerdo con IAS 8.

Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda a los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite la aplicación anticipada y ese hecho debe

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

revelarse. Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda de forma retroactiva de acuerdo con IAS 8 a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas después de la fecha de aplicación inicial (es decir, la modificación no se aplica a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas antes de la fecha de aplicación inicial). La fecha de aplicación inicial es el comienzo del período anual sobre el que se informa en el que una entidad aplicó por primera vez la norma IFRS 16.

La enmienda es aplicable por primera vez en 2024, sin embargo, no tiene un impacto en los estados financieros de la entidad

IAS 7 e IFRS 7 – Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores

En mayo de 2023, el Consejo emitió enmiendas a la IAS 7 Estado de Flujos de Efectivo y la IFRS 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar. Las enmiendas especifican los requisitos de información a revelar para mejorar los requisitos actuales, que tienen por objeto ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los efectos de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos, flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Las enmiendas aclaran las características de los acuerdos de financiación de proveedores. En estos acuerdos, uno o más proveedores de servicios financieros pagan cantidades que una entidad adeuda a sus proveedores. La entidad acuerda liquidar esos montos con los proveedores de servicios financieros de acuerdo con los términos y condiciones de los acuerdos, ya sea en la misma fecha o en una fecha posterior a la que los proveedores de servicios financieros pagan a los proveedores de la entidad.

Las enmiendas requieren que una entidad proporcione información sobre el impacto de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos y los flujos de efectivo, incluidos los términos y condiciones de dichos acuerdos, información cuantitativa sobre los pasivos relacionados con dichos acuerdos al principio y al final del período sobre el que se informa y el tipo y el efecto de los cambios no monetarios en los importes en libros de esos acuerdos. Se requiere que la información sobre esos acuerdos se presente en forma agregada a menos que los acuerdos individuales tengan términos que no son similares entre sí o que son únicos. En el contexto de las revelaciones cuantitativas de riesgo de liquidez requeridas por la IFRS 7, los acuerdos de financiación de proveedores se incluyen como un ejemplo de otros factores que podrían ser relevantes para revelar.

Las enmiendas entrarán en vigor para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite su adopción anticipada, pero la misma deberá ser revelada. Las enmiendas brindan algunas exenciones de transición con respecto a la información comparativa y cuantitativa al comienzo del período de informe anual y las revelaciones en la información financiera intermedia.

La enmienda es aplicable por primera vez en 2024, sin embargo, no tiene un impacto en los estados financieros de la entidad

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS (NORMAS, INTERPRETACIONES Y ENMIENDAS) CONTABLES CON APLICACIÓN EFECTIVA PARA PERIODOS ANUALES INICIADOS EN O DESPUES DEL 1 DE ENERO DE 2025

Las normas e interpretaciones, así como las enmiendas a IFRS, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación. La Compañía no ha aplicado ha aplicado estas normas en forma anticipada:

	Enmiendas	Fecha de aplicación obligatoria
IAS 21	Falta de intercambiabilidad	1 de enero de 2025
IFRS 9 e IFRS 7	Clasificación y medición de los instrumentos financieros	1 de enero de 2026
IFRS 1, IFRS 7, IFRS 9, IFRS 10 e IAS 7	Mejoras anuales a las IFRS	1 de enero de 2026
IFRS 9 e IFRS 7	Contratos de electricidad dependientes de la naturaleza	1 de enero de 2026
IFRS 18	Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros	1 de enero de 2027
IFRS 19	Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar	1 de enero de 2027
IFRS 10 e IAS 28	Estados Financieros Consolidados – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	Por determinar

IAS 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio – Falta de intercambiabilidad

Las enmiendas a IAS 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio especifican cómo una entidad debe evaluar si una moneda es intercambiable y cómo debe determinar un tipo de cambio spot cuando falta intercambiabilidad.

Se considera que una moneda es intercambiable por otra moneda cuando una entidad puede obtener la otra moneda en un plazo administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo cambiario donde una transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles.

Si una moneda no es intercambiable por otra moneda, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio spot en la fecha de medición. El objetivo de esta estimación es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio a la fecha de medición entre participantes del mercado bajo condiciones económicas prevalecientes. Las enmiendas señalan que una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación.

Cuando una entidad estima un tipo de cambio spot porque una moneda no es intercambiable por otra moneda, debe revelar información que permita a los usuarios de sus estados financieros comprender

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

cómo este hecho afecta, o se espera que afecte, el desempeño financiero, situación financiera y flujos de efectivo de la entidad.

Las enmiendas serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite su adopción anticipada, pero la misma deberá ser revelada. Al aplicar las enmiendas, una entidad no puede reexpresar información comparativa

Esta enmienda no es aplicable a la Corporación, por lo que no tendrá impacto sobre los estados Financieros.

IFRS 9 e IFRS 7 Clasificación y Medición de los Instrumentos Financieros

En mayo de 2024, el Consejo emitió enmiendas a la clasificación y medición de los instrumentos financieros que:

1. Clarifican que un pasivo financiero se da de baja en cuentas en la “fecha de liquidación”, es decir, cuando la obligación vinculada se cumple, se cancela, expira o el pasivo de otro modo califica para su baja en cuentas. También introduce una opción de política contable para dar de baja en cuentas los pasivos financieros que se liquidan a través de un sistema de pago electrónico antes de la fecha de liquidación si se cumplen ciertas condiciones.
2. Clarifican cómo evaluar las características del flujo de efectivo contractual de los activos financieros que incluyen características ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) y otras características contingentes similares.
3. Clarifican el tratamiento de los activos sin recurso y los instrumentos vinculados contractualmente,
4. Requieren revelaciones adicionales en la IFRS 7 para activos y pasivos financieros con términos contractuales que hacen referencia a un evento contingente (incluidos aquellos que están vinculados a ASG) e instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Las enmiendas serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Las entidades pueden adoptar anticipadamente las modificaciones que se relacionan con la clasificación de activos financieros más las revelaciones relacionadas y aplicar las otras modificaciones más adelante.

Los nuevos requisitos se aplicarán retrospectivamente con un ajuste en el saldo de apertura de los resultados acumulados. No es necesario reexpresar períodos anteriores. Además, se requiere que una entidad revele información sobre los activos financieros que cambian su categoría de medición debido a las modificaciones.

No se espera que esta enmienda contable aún no vigente tenga un impacto significativo sobre los estados financieros de la Corporación.

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Mejoras anuales a las IFRS

En julio de 2024 el Consejo emitió las mejoras anuales a las IFRS que afectan IFRS 1, IFRS 7, IFRS 9, IFRS 10 e IAS 7. Las mejoras anuales se limitan a cambios que aclaran la redacción de una norma o corrigen consecuencias no deseadas relativamente menores, equivocaciones o conflictos entre los requisitos de las normas IFRS que pueden ser causados por descripciones imprecisas.

Estas enmiendas aplican para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada.

No se espera que esta enmienda contable aún no vigente tenga un impacto significativo sobre los estados financieros de la Corporación.

Contratos de electricidad dependientes de la naturaleza

En diciembre de 2024, el Consejo emitió las enmiendas a IFRS 9 Instrumentos Financieros y a la IFRS 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar, que:

1. Aclaran la aplicación de los requisitos del concepto de “uso propio”.
2. Permiten la contabilidad de cobertura si estos contratos se utilizan como instrumentos de cobertura.
3. Agregan nuevos requisitos de revelaciones para permitir a los inversores entender el efecto de estos contratos en el desempeño financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

Las enmiendas entrarán en vigencia para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen el 1 de enero de 2026 o después. Se permite la adopción anticipada, pero la misma debe ser revelada. Las aclaraciones sobre los requisitos de “uso propio” deben aplicarse retrospectivamente, pero las directrices que permiten la contabilidad de cobertura deben aplicarse prospectivamente a las nuevas relaciones de cobertura designadas en o después de la fecha de aplicación inicial.

IFRS 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros

En abril de 2024, el Consejo emitió la IFRS 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros (“IFRS 18”) que reemplaza la IAS 1 Presentación de Estados Financieros. IFRS 18 introduce nuevas categorías y subtotales en el estado de resultados. También requiere la revelación de medidas de desempeño definidas por la administración (tal como se definen) e incluye nuevos requisitos para la ubicación, agregación y desagregación de la información financiera incluyendo orientación para determinar descripciones o nombres significativos para las partidas que se agregan en los estados financieros.

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Estado de resultados

Se requerirá que una entidad clasifique todos los ingresos y gastos dentro de su estado de resultados en una de cinco categorías: operativos; de inversión; de financiación; impuestos sobre las ganancias; y operaciones discontinuadas. Además, IFRS 18 requiere que una entidad presente subtotales y totales para “ganancia o pérdida operativa”, “ganancia o pérdida antes de financiamiento e impuestos sobre las ganancias” y “ganancia o pérdida”.

Principales actividades de negocio

Para efectos de clasificar sus ingresos y gastos en las categorías requeridas por IFRS 18, una entidad necesitará evaluar si tiene una “actividad de negocio principal” de invertir en activos o proporcionar financiamiento a clientes, ya que se aplicarán requisitos de clasificación específicos a tales entidades. Determinar si una entidad tiene tal actividad de negocio principal específica es una cuestión de hecho y de circunstancias que requiere juicio. Una entidad puede tener más de una actividad de negocio principal.

Medidas de desempeño definidas por la administración

IFRS 18 introduce el concepto de medida de desempeño definida por la administración (“MPM” por sus siglas en inglés) que se define como un subtotal de ingresos y gastos que una entidad utiliza en comunicaciones públicas fuera de los estados financieros, para comunicar la visión que la administración tiene de un aspecto del desempeño financiero de la entidad en su conjunto a los usuarios. IFRS 18 requiere la revelación de información sobre todas las MPMs de una entidad dentro de una sola nota a los estados financieros y requiere que se hagan varias revelaciones sobre cada MPM, incluyendo cómo se calcula la medida y una conciliación con el subtotal más comparable especificado por IFRS 18 u otra norma contable IFRS.

Modificaciones resultantes a otras normas contables

Se han realizado modificaciones de alcance limitado a la IAS 7 Estado de Flujos de Efectivo, que incluyen cambiar el punto de partida para determinar los flujos de efectivo de las actividades de operación bajo el método indirecto de “ganancia o pérdida” a “ganancia o pérdida operativa”. También se ha eliminado en gran medida la opcionalidad en torno a la clasificación de los flujos de efectivo de dividendos e intereses en el estado de flujos de efectivo.

Además, se modifica IAS 33 Ganancias por Acción para incluir requisitos adicionales que permitan a las entidades revelar montos adicionales por acción, solo si el numerador utilizado en el cálculo cumple con criterios específicos. El numerador debe ser:

- Un importe atribuible a los accionistas ordinarios de la entidad matriz; y
- Un total o subtotal identificado por IFRS 18 o una MPM según lo definido por IFRS 18.

Algunos requisitos previamente incluidos en IAS 1 se han trasladado a IAS 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, que ha pasado a denominarse IAS 8 Bases para

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

la Preparación de Estados Financieros. IAS 34 Información Financiera Intermedia ha sido modificada para requerir la divulgación de las MPMS.

IFRS 18 y las modificaciones a las demás normas contables son efectivas para los períodos sobre los que se informa que comienzan a partir del 1 de enero de 2027 y se aplicarán de forma retroactiva. La adopción anticipada está permitida la cual deberá divulgarse.

No se espera que esta enmienda contable aún no vigente tenga un impacto significativo sobre los estados financieros de la Corporación.

IFRS 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar

En mayo de 2024, el Consejo emitió IFRS 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar ("IFRS 19"), que permite a las entidades elegibles optar por aplicar requisitos de revelación reducidos sin dejar de aplicar los requisitos de reconocimiento, medición y presentación en otras normas de contabilidad IFRS. A menos que se especifique lo contrario, las entidades elegibles que opten por aplicar IFRS 19 no necesitarán aplicar los requisitos de revelación de otras normas contables IFRS.

Una entidad que aplica IFRS 19 debe revelar ese hecho como parte de su declaración general de cumplimiento de las normas contables IFRS. IFRS 19 requiere que una entidad cuyos estados financieros cumplan con las normas de contabilidad IFRS, incluida IFRS 19, haga una declaración explícita y sin reservas de dicho cumplimiento.

Una entidad puede optar por aplicar IFRS 19 si al final del periodo sobre el que se informa:

- Es una subsidiaria según se define en IFRS 10 Estados Financieros Consolidados;
- No tiene obligación de pública de rendir cuentas; y
- Tiene una matriz (ya sea última o intermedia) que prepara estados financieros consolidados, disponibles para uso público, que cumplen con las normas contables IFRS.

Obligación pública de rendir cuentas

Una entidad tiene obligación pública de rendir cuentas si:

- Sus instrumentos de deuda o capital se negocian en un mercado público, o está en proceso de emitir tales instrumentos que se negocien en un mercado público; o
- Mantiene activos en calidad de fiduciario para un amplio grupo de personas externas como uno de sus negocios principales (es decir, no por razones incidentales a su negocio principal).

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Requisitos de revelación y referencias a otras normas contables IFRS

Los requisitos de revelación de IFRS 19 están organizados en subtítulos según las normas de contabilidad IFRS y cuando los requisitos de revelación de otras normas de contabilidad IFRS siguen siendo aplicables, estos se especifican bajo el subtítulo de cada norma de contabilidad IFRS.

Las revelaciones de IFRS 19 excluyen IFRS 8 Segmentos Operativos, IFRS 17 Contratos de Seguro y IAS 33 Ganancias por Acción. Por lo tanto, si una entidad que aplica IFRS 19 debe aplicar IFRS 17 o elige aplicar IFRS 8 y/o IAS 33, se requeriría que esa entidad aplique todos los requisitos de revelación relevantes en esas normas.

Enmiendas esperadas

Al desarrollar los requisitos de divulgación de IFRS 19, el Consejo consideró los requisitos de revelación de otras normas de contabilidad IFRS al 28 de febrero de 2021.

Los requisitos de revelación en las normas de contabilidad IFRS que se han agregado o modificado después de esta fecha se han incluido en IFRS 19 sin cambios. En consecuencia, el Consejo indicó que publicará un proyecto de norma que establecerá si y cómo reducir los requisitos de revelación de cualquier modificación y adición realizadas a otras normas de contabilidad IFRS después del 28 de febrero de 2021, con el fin de actualizar IFRS 19.

IFRS 19 es efectiva para los períodos sobre los que se informa que comienzan a partir del 1 de enero de 2027 y se permite su adopción anticipada. Si una entidad elegible opta por aplicar la norma antes, debe revelar ese hecho. Se requiere que una entidad, durante el primer período (anual e intermedio) en el que aplica la norma, alinee las revelaciones en el período comparativo con las revelaciones incluidas en el período actual según IFRS 19, a menos que IFRS 19 u otra norma contable IFRS permita o requiera lo contrario.

Esta enmienda no es aplicable a la Corporación, por lo que no tendrá impacto sobre los estados financieros.

IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto

Las enmiendas a IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011) abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de IFRS 10 y los de IAS 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.

Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial.

La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinar debido a que el Consejo está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado.

Esta enmienda no es aplicable a la Corporación, por lo que no tendrá impacto sobre los estados financieros.

Nota 5 - Gestión de Riesgo Financiero

La política y gestión del riesgo financiero tiene por objeto establecer los principios y directrices para asegurar que los riesgos relevantes, que pudieran afectar a los objetivos y actividades de la Sociedad sean identificados, analizados, evaluados, gestionados y controlados, y que estos procesos se realicen de forma sistemática y con criterios uniformes. El Directorio es responsable de establecer y supervisar las políticas de gestión de riesgo. Para ello, en conjunto con la Administración, se encarga de gestionarlos, identificando los principales riesgos financieros y definiendo las actuaciones sobre los mismos en base al establecimiento de distintos escenarios financieros.

a) Riesgos de mercado

Este tipo de riesgo se refiere al riesgo de que el valor justo de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a los cambios en los precios de mercado. Los precios de mercado, por su parte, comprenden los riesgos de tipo de cambio, riesgos de tasa de interés y otros riesgos de precios, tales como riesgo de patrimonio.

i) Riesgo de tipo de cambio

Las transacciones que realiza la Corporación y que se encuentran reflejados en sus estados financieros están realizadas en pesos chilenos (CLP), por lo que no existe riesgo por tipo de cambio.

ii) Riesgo de tasa de interés

La Corporación no posee pasivos con instituciones financieras o transacciones con terceros que involucren el pago de intereses.

b) Riesgos de liquidez

El riesgo de liquidez se refiere a que la Corporación esté expuesta a la incapacidad de cumplir con sus obligaciones financieras a consecuencia de falta de fondos. Las políticas en este aspecto buscan resguardar y asegurar que la Corporación cuenta con los fondos necesarios antes de generar compromisos, así elimina este riesgo y confirma el oportuno cumplimiento de los compromisos que ha asumido.

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 6 - Efectivo y Equivalentes al Efectivo

a) La composición de este rubro, es la siguiente:

Conceptos	2024 M\$	2023 M\$
Caja	3.013	2.902
Bancos	<u>5.818.458</u>	<u>5.278.589</u>
Total	<u>5.821.471</u>	<u>5.281.491</u>

b) El detalle por tipos de monedas de este rubro, es el siguiente:

Detalle de Monedas	2024 M\$	2023 M\$
Pesos chilenos (CLP)	<u>5.821.471</u>	<u>5.281.491</u>
Total	<u>5.821.471</u>	<u>5.281.491</u>

No existen restricciones sobre el efectivo.

Nota 7 – Inversión en acciones

La composición de este rubro es la siguiente:

Conceptos	2024 M\$	2023 M\$
ENELDXCH	2.252	2.252
ENELAM	<u>1.605</u>	<u>1.793</u>
Total	<u>3.857</u>	<u>4.045</u>

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 8 - Deudores Comerciales y otras Cuentas por Cobrar

a) La composición de este rubro, es la siguiente:

	2024	2023
	M\$	M\$
Deudores programas salud	644.790	448.917
Cuentas por cobrar a empleados de la salud y educación neto ⁽¹⁾	841.036	883.883
Anticipo proveedores	-	7.185
Deudores programas educación	130.052	144.431
Deudores varios	25.718	18.826
Deudores por cobrar	1.379	5.970
Documentos por cobrar	34.951	40.387
Total	<u>1.677.926</u>	<u>1.549.599</u>

- (1) Licencias médicas cursadas a funcionarios de salud y educación, para los cuales la Corporación cuenta con el beneficio de pago íntegro de su renta, asumiendo la recuperación de estos valores directamente con el sistema de salud (Isapre o FONASA) al que se encuentre adherido el funcionario. El saldo de la estimación incobrable se muestra neto al 31 de diciembre de 2024 es M\$480.883 y M\$242.608 al 31 de diciembre de 2023.

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 8 - Deudores Comerciales y otras Cuentas por Cobrar (continuación)

- b) Los plazos de vencimiento de cuentas por cobrar a empleados de la salud y educación, documento por cobrar, deudores por cobrar, anticipos y deudores varios, son los siguientes:

	<i>Vigentes</i>		<i>0 a 60 días</i>		<i>más de 60 días</i>		<i>Totales</i>	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Deudores programas salud	644.790	448.917	-	-	-	-	644.790	448.917
Cuentas por cobrar a empleados de la salud y educación neto	509.365	509.558	280.066	288.290	51.605	86.035	841.036	883.883
Anticipo proveedores	-	7.185	-	-	-	-	-	7.185
Deudores programas educación	130.052	144.431	-	-	-	-	130.052	144.431
Deudores varios	25.718	18.826	-	-	-	-	25.718	18.826
Deudores por cobrar	1.379	5.970	-	-	-	-	1.379	5.970
Documentos por cobrar	-	-	-	-	34.951	40.387	34.951	40.387
Total	1.311.304	1.134.887	280.066	288.290	86.556	126.422	1.677.926	1.549.599

- c) Los movimientos de la estimación de incobrable, son los siguientes:

Conceptos	2024 M\$	2023 M\$
Saldo inicial al 1 de enero	(242.608)	(217.304)
Recuperación del periodo	-	-
Incremento del periodo	<u>(238.275)</u>	<u>(25.304)</u>
Saldo final al 31 de diciembre	<u>(480.883)</u>	<u>(242.608)</u>

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 9 - Saldos y Transacciones con Entidades relacionadas

La Corporación de Desarrollo Social de Providencia, es una parte relacionada de la Municipalidad de Providencia, de acuerdo con la definición establecida en la NIC 24, debido a que ésta fue creada para administrar y operar los servicios de salud y educación que les fueron traspasados a la Municipalidad, siendo esta última un socio activo de la Corporación, junto con la Unión comunal de Juntas de Vecinos.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los saldos por cobrar y pagar con entidades relacionadas corrientes y no corrientes, se detallan a continuación:

a) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes

Entidades	País	Moneda	Relación	Corriente	
				2024	2023
				M\$	M\$
Municipalidad de Providencia (1)	Chile	CLP	Organismos estatal	483.730	1.036.210
Total				483.730	1.036.210

(1) Bonos y beneficios otorgados al personal (bonos y aguinaldos diciembre) y facturas por subsidios farmacia comunitaria y CIAM.

b) Principales transacciones con entidades relacionadas

Entidades	País Origen	Relación	Descripción	2024		2023	
				Transacción	Efecto en Resultado (Cargos) Abonos	Transacción	Efecto en Resultado (Cargos) Abonos
				M\$	M\$	M\$	M\$
Municipalidad Providencia	de Chile	Organismo estatal	Aporte Municipal	11.445.890	11.445.890	9.434.842	9.434.842
Municipalidad Providencia	de Chile	Organismo estatal	Aporte Ministerio de Salud	13.954.627	13.954.627	13.022.502	13.022.502
Municipalidad Providencia	de Chile	Organismo estatal	Bonos de gobierno	667.503	667.503	576.034	576.034
Municipalidad Providencia	de Chile	Organismo estatal	Convenio CIAM	48.148	48.148	75.290	75.290

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 9 - Saldos y Transacciones con Entidades relacionadas (continuación)

c) Remuneraciones y beneficios recibidos por el personal clave de la Corporación

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se establece como personal clave de la Sociedad a los siguientes ejecutivos:

Area	Ejecutivos 2024	Ejecutivos 2023
Secretario General	Juan Manuel Masferrer Vidal	Sonia Andrea Moreno Aravena
Director de Finanzas	Rebeca Elena Favero Ovalle	Rebeca Elena Favero Ovalle
Director de Educación	Ivana González Mímica	Ivana González Mímica
Directora de Salud	Tatiana Collao Carvajal	Tatiana Collao Carvajal
Contralora	Marcela Contreras Femenías	Marcela Contreras Femenías

El personal clave de la Sociedad ha devengado durante los años 2024 y 2023 las siguientes remuneraciones:

Conceptos	2024 M\$	2023 M\$
Sueldos, salarios y otros	544.995	507.477

Los miembros de la Alta Administración y demás personas que asumen la gestión de la Corporación no han participado en transacciones inhabituales o fuera del giro normal de las operaciones, al cierre de cada ejercicio.

d) Directorio de la Sociedad

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Directorio de la Sociedad se compone de la siguiente forma:

Cargo	Directorio 2024	Directorio 2023
Presidente	Jaime Bellolio Avaria	Evelyn Matthei Fornet
Director	Carlota Bravo Rivera	Carlota Bravo Rivera
Director	César Gómez Viveros	Axel Muller Bravo
Director	Pedro García Aspillaga	Pedro García Aspillaga
Director	Susana Claro Larraín	Susana Claro Larraín

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los miembros del Directorio no recibieron remuneraciones por el ejercicio de su cargo.

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 10 – Inventarios

La composición de este rubro, es la siguiente:

Conceptos	2024 M\$	2023 M\$
Existencias farmacia	167.253	137.664
Existencias bodega salud	<u>329.231</u>	<u>356.053</u>
Total	<u><u>496.484</u></u>	<u><u>493.717</u></u>

Los inventarios reconocidos como costo de ventas durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se presentan en el siguiente detalle:

Conceptos	2024 M\$	2023 M\$
Costo venta farmacia	850.411	688.958
Productos Farmaceuticos	<u>940.203</u>	<u>1.115.938</u>
Total	<u><u>1.790.614</u></u>	<u><u>1.804.896</u></u>

Nota 11 – Impuestos por recuperar

Desembolso realizado a la Corporación de Capacitación de la Construcción como Organismo Técnico Intermedio de Capacitación reconocido por SENCE, cuyo objetivo es otorgar apoyo técnico a sus empresas adheridas, principalmente a través de la promoción, organización y supervisión de programas de capacitación. Beneficio establecido en el Art.36 de la Ley 19.518

Conceptos	2024 M\$	2023 M\$
Aporte OTIC	<u>92.548</u>	<u>130.000</u>
Total	<u><u>92.548</u></u>	<u><u>130.000</u></u>

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 12 - Propiedades, Plantas y Equipos

a) Composición

La composición de este rubro es la siguiente:

Descripción	2024			2023		
	Valor Bruto M\$	Depreciación Acumulada M\$	Valor Neto M\$	Valor Bruto M\$	Depreciación Acumulada M\$	Valor Neto M\$
Edificaciones	492.259	(19.945)	472.314	492.259	(17.095)	475.164
Instalaciones	9.379	(821)	8.558	9.379	(703)	8.676
Máquinas y Equipos de Oficina	743.043	(435.904)	307.139	668.002	(363.263)	304.739
Vehículos	514.695	(380.705)	133.990	514.695	(310.794)	203.901
Muebles y Enseres	1.250.730	(877.902)	372.828	1.257.332	(795.561)	461.771
Equipos Computacionales y Periféricos	2.440.563	(1.375.015)	1.065.548	2.506.722	(1.201.256)	1.305.466
Total	5.450.669	(3.090.292)	2.360.377	5.448.389	(2.688.672)	2.759.717

b) Cuadro de movimientos

Los movimientos contables de los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de propiedades, plantas y equipos, neto, son los siguientes:

Por el Ejercicio Terminado al 31.12.2024	Edificios M\$	Instalaciones M\$	Maquinarias y Equipos M\$	Vehículos M\$	Muebles y enseres M\$	Equipos computacionales y periféricos M\$	Total M\$
Saldo inicial al 01.01.2024	475.164	8.676	304.739	203.901	461.771	1.305.466	2.759.717
Adiciones y bajas	-	-	81.380	-	26.619	130.758	238.757
Gasto por depreciación	(2.850)	(118)	(78.980)	(69.911)	(115.562)	(370.676)	(638.097)
Saldo final al 31.12.2024	472.314	8.558	307.139	133.990	372.828	1.065.548	2.360.377

Por el Ejercicio Terminado al 31.12.2023	Edificios M\$	Instalaciones M\$	Maquinarias y Equipos M\$	Vehículos M\$	Muebles y enseres M\$	Equipos computacionales y periféricos M\$	Total M\$
Saldo inicial al 01.01.2023	478.013	8.793	300.664	169.161	465.083	1.385.002	2.806.716
Adiciones y bajas	-	-	73.255	105.635	106.086	275.155	560.131
Gasto por depreciación	(2.849)	(117)	(69.180)	(70.895)	(109.398)	(354.691)	(607.130)
Saldo final al 31.12.2023	475.164	8.676	304.739	203.901	461.771	1.305.466	2.759.717

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 13 - Cuentas por Pagar Comerciales y otras Cuentas por Pagar

La composición de este rubro es la siguiente:

Conceptos	2024 M\$	2023 M\$
Fondos Pendientes por ejecutar Educación (1)	2.141.625	1.677.169
Remuneraciones por pagar	1.891.541	1.234.078
Provisión Vacaciones	425.058	364.702
Cuentas por pagar	566.024	809.640
Proveedores	160.235	385.844
Fondos Pendientes por ejecutar Salud (1)	427.839	497.544
Documentos por pagar	65.500	50.905
Otros	7.699	5.441
Total	<u>5.685.521</u>	<u>5.025.323</u>

(1) Programas ministerios: Fondos asignados para programas de educación y salud pendientes de ejecutar al cierre del año.

Los plazos de cuentas por pagar comerciales con saldo al día al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

	<u>Al Día</u>		<u>Menos de 3 Meses</u>		<u>3 a 12 Meses</u>		<u>1 a 5 Años</u>	
	2024 M\$	2023 M\$	2024 M\$	2023 M\$	2024 M\$	2023 M\$	2024 M\$	2023 M\$
Fondos Pendientes por ejecutar Educación	-	-	-	-	191.741	177.495	1.949.884	1.499.674
Remuneraciones por pagar	1.891.541	1.234.078	-	-	-	-	-	-
Provisión Vacaciones	-	-	-	-	-	-	425.058	364.702
Cuentas por pagar	-	-	566.024	809.640	-	-	-	-
Proveedores	-	-	160.235	385.844	-	-	-	-
Fondos Pendientes por ejecutar Salud	-	-	-	-	427.839	497.544	-	-
Documentos por pagar	65.500	50.905	-	-	-	-	-	-
Otros	-	240	-	-	-	-	7.699	5.201
Total	1.957.041	1.285.223	726.259	1.195.484	619.580	675.039	2.382.641	1.869.577

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 14 – Préstamos de Ministerios

La composición de este rubro es la siguiente:

Entidad	Corriente		No Corriente	
	2024	2023	2024	2023
	M\$	M\$	M\$	M\$
Ministerio de Educación	127.111	150.948	765.773	847.139
Ministerio de Salud	147.618	129.206	414.332	304.102
Total	274.729	280.154	1.180.105	1.151.241

El detalle de los préstamos vigentes es el siguiente y no están afectos al cobro de intereses:

Ministerio de salud								
Nº Res	Fecha Res.	Ley Anticipo	Monto Préstamo	Cuotas vigentes	Cuota \$	Ultima cuota \$	Inicio descuento	Término descuento
1234	18/12/2018	20919	113.978.975	1	1.583.041	1.583.064	2019/02	2025/01
1002	20/12/2019	20919	74.030.217	15	1.028.197	1.028.230	2020/04	2026/03
598	08/10/2020	20919	170.190.604	23	2.363.758	2.363.786	2020/12	2026/11
770	21/10/2021	20919	129.395.847	36	1.797.164	1.797.203	2022/01	2027/12
686	06/10/2022	20919	147.206.307	47	2.044.532	2.044.535	2022/12	2028/11
819	14/11/2023	20919	86.325.582	60	1.198.966	1.198.996	2024/01	2029/12
234	26/03/2024	20919	269.058.923	69	3.736.929	3.736.964	2024/10	2030/09

Ministerio de educación								
Nº Res	Fecha Res.	Ley Anticipo	Monto Préstamo	Cuotas vigentes	Cuota \$	Ultima cuota \$	Inicio descuento	Término descuento
2885	12/04/2013	20501	73.869.279	5	512.981	512.996	2013/06	2025/05
8789	21/11/2013	20652	5.592.169	11	38.835	38.764	2013/12	2025/11
9131	02/12/2013	20652	4.765.497	12	33.094	33.055	2014/01	2025/12
682	22/01/2014	20652	88.369.101	13	613.674	613.719	2014/02	2026/01
5174	13/08/2014	20652	37.050.706	20	257.297	257.235	2014/09	2026/08
6384	23/09/2015	20822	105.594.192	45	733.293	733.293	2016/10	2028/09
100	11/04/2016	20822	237.318.607	51	1.648.046	1.648.029	2017/04	2029/03
686	11/09/2018	20822	104.884.930	80	728.368	728.306	2019/09	2031/08
687	13/09/2018	20964	85.554.249	71	594.127	594.088	2018/12	2030/11
6596	26/12/2019	20976	41.775.223	94	290.106	290.065	2020/11	2032/10
1634	24/03/2020	20964	60.645.596	89	421.150	421.146	2020/06	2032/05
2922	20/05/2021	20964	118.583.713	101	823.499	823.356	2021/06	2033/05
4387	17/08/2021	20976	190.908.872	114	1.325.757	1.325.621	2022/07	2034/06
1199	17/02/2022	20976	180.077.751	120	1.250.540	1.250.531	2023/01	2034/12
1348	01/03/2022	20964	33.971.586	111	235.914	235.884	2022/04	2034/03
1653	23/12/2022	20976	151.488.608	131	1.052.005	1.051.893	2023/12	2035/11
3716	08/04/2024	20964	48.434.914	136	336.354	336.292	2024/05	2036/04

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 15 - Provisiones

- a) La composición de este rubro, es la siguiente:

Conceptos	Corriente	
	2024 M\$	2023 M\$
Provisiones programas educación 2016 y anteriores (1)	3.682.700	3.697.243
Provisiones contingencias (1)	101.540	21.720
Total	3.784.240	3.718.963

(1) Ver detalle en nota 20

Nota 16 – Patrimonio

- a) El Capital suscrito y pagado de Corporación, al 31 de diciembre de 2024, asciende a M\$ 1.100.-
- b) La distribución del ítem resultados acumulados, es la siguiente:

Conceptos	2024 M\$	2023 M\$
Saldo inicial	1.077.998	3.356.833
Ganancia (pérdida)	(1.067.300)	(2.278.835)
Total	10.698	1.077.998

- c) Gestión del capital

La Corporación tiene por objetivo mantener un nivel adecuado de financiamiento, que le permita asegurar el funcionamiento y operación de todas las actividades que desarrolla en los establecimientos educacionales y centros de salud de la comuna de Providencia.

El patrimonio de la Corporación y los tipos de financiamiento que puede gestionar y obtener corresponde a los fondos que reciba del Estado a través del Ministerio de Educación, Ministerio de Salud y aportes de la Municipalidad de Providencia. La Corporación no tendrá fines de lucro ni podrá obtener beneficios lucrativos, sin perjuicio de efectuar actividades económicas, cuyo producto deberá destinar íntegramente a los fines propuestos en los estatutos.

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 17 - Ingresos Operacionales

El detalle de los ingresos por servicios prestados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

Conceptos	2024 M\$	2023 M\$
Ingresos Educacionales	21.376.632	21.516.166
Ingresos Municipales (1)	26.655.622	23.033.378
Otros ingresos	2.068.761	2.147.206
Total	<u>50.101.015</u>	<u>46.696.750</u>

(1) El desglose de los Ingresos Municipales son los siguientes:

	2024 M\$	2023 M\$
Municipalidad de Providencia	11.445.890	9.434.842
Ministerio de Salud	14.542.229	13.022.502
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	667.503	576.034
Total	<u>26.655.622</u>	<u>23.033.378</u>

Nota 18 - Otros Ingresos

La composición de este rubro es la siguiente:

Conceptos	2024 M\$	2023 M\$
Arriendos Exentos	-	387
Otros ingresos distintos de la operación	348.866	168.515
Total	<u>348.866</u>	<u>168.902</u>

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 19 – Gastos Operacionales

La composición de este rubro es la siguiente:

Conceptos	2024 M\$	2023 M\$
Gastos del personal	40.045.771	37.021.738
Indemnizaciones por vacaciones y finiquitos	1.402.644	1.145.573
Honorarios	661.183	1.025.064
Mantenimiento y Reparaciones	799.781	1.472.657
Arriendos	452.049	481.085
Servicios básicos	696.592	716.423
Servicios Generales	954.341	1.045.907
Materiales, productos farmacéuticos e insumos	2.880.776	2.812.586
Talleres y Charlas	602.775	682.239
Seguros	406.129	420.028
Exámenes y Laboratorio	614.555	679.604
Gastos de empleado	613.379	548.130
Gastos legales	94.452	85.279
Gastos de depreciación	638.095	607.130
Gastos por contingencias legales	99.613	19.885
Otros gastos	555.046	381.159
Total	<u>51.517.181</u>	<u>49.144.487</u>

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 20 - Contingencias y Compromisos

a) Provisión Programas de Educación 2016 y anteriores

Programa	2024 M\$	2023 M\$
2014 FAEP Gastos Rechazados (1)	689.879	689.879
2015 FAEP Gastos Rechazados (2)	842.010	842.010
2015 FAEP No Acreditado (2)	466.901	466.901
2016 FAEP Gastos Observados (3)	-	266.473
2016 FAEP Gastos Rechazados (3)	122.398	-
2016 FAEP No acreditado (3)	695.565	566.032
2016 SEP No Acreditado	865.948	865.948
Total	<u>3.682.701</u>	<u>3.697.243</u>

(1) Resolución exenta N°1507 FAEP 2014 Gastos observados cambian su clasificación a gastos rechazados.

(2) Resolución exenta N°1508 FAEP 2015 Rechaza rendición de cuentas y gastos observados cambian su clasificación a gastos rechazados.

(3) Resolución exenta N°1530 FAEP 2016 Actualiza categoría de gastos observados y no acreditados a gastos rechazados y no acreditado.

b) Contingencias

Causas Laborales						
Proceso	Tribunal	Materia	Cuántia	Calificación	% Calificación	Provisión
Santos con Corporación de Desarrollo Social de Providencia	1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	Despido Injustificado	11.162.779	Posible	75%	11.162.779
Causas Civiles						
Proceso	Tribunal	Materia	Cuántia	Calificación	% Calificación	Provisión
Corporación de Desarrollo Social de Providencia con Seremi de Salud	21° Juzgado Civil de Santiago	Reclamación de multa / Reclamación sanción administrativa	30 U.T.M	Posible	75%	1.926.480
Causas con sentencia y recursos						
Proceso	Tribunal	Materia	Cuántia	Calificación	% Calificación	Provisión
Sporman con Corporación de Desarrollo Social de Providencia	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	Tutela de Derechos Fundamentales	215.903.759	Posible	75%	82.450.720
García con Corporación de Desarrollo Social de Providencia	1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	indemnización daño moral por enfermedad profesional	80.000.000	Remoto	25%	6.000.000

Monto provisión corresponde a la sentencia vigente al cierre de los estados financieros, con recursos interpuestos y en proceso de resolución.

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Nota 21 - Hechos Posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2024 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no existen hechos posteriores que puedan afectar significativamente los presentes estados financieros.